

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



18-06-19

B/0000800

P 302134

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho notarial, en la ciudad de David y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20), días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ZARINA**

YAZMILETH CASTILLO GUERRA, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada cuatrodoscientos doce- cuatrocientos uno (4-212-401), compareció personalmente **CARLOS ENRIQUE**

TROETSCH SAVAL, varón, mayor de edad, nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal número **CUATRO – CIENTO CUARENTA Y UNO – TRES CIENTOS CINCUENTA**

Y OCHO (4-141-358), con domicilio en la ciudad de David, Urbanización Anayansi, con número de teléfono 6615-2385, oficina Santa Cruz (Edificio Santa Cruz Tower, primer piso, oficina # 20, teléfono 730-5807), correo electrónico cetsa19@cwpanama.net, actuando en nombre y representación de la

sociedad **AVENON INVESTMENT INC.**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el

Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No. Diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25), numeral uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Apoderado Legal, del promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL NOVA SUR**, a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real Cincuenta y nueve mil doscientos veinticuatro (59224) (F), código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACION JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta

DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
PROVINCIA DE DAVID

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
PROVINCIA DE DAVID

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
PROVINCIA DE DAVID

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
PROVINCIA DE DAVID

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
PROVINCIA DE DAVID